ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

En Aguazul Casanare, a los 30 DIC 2025, se reunieron la jefe de oficina gestión del área Administrativa y Financiera **GISSEL DAYANA MEDINA BARRIOS,** en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **ANDERSON CAMILO ALVARADO PEREZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.116.543.668 **EXPEDIDA EN AGUAZUL,** como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de ejecución final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.° 659 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025, de acuerdo al periodo comprendido del **28 DE NOVIEMBRE HASTA 27 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.° 659 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	ANDERSON CAMILO ALVARADO PEREZ
C.C. Nº	1.116.543.668
OBJETO:	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ÁREAS OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN EN LA ADMISIÓN DEL PACIENTE, ASÍ COMO EN AUTORIZACIONES, VALIDACIONES Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN GENERAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E."
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.811.894,00).
VALOR ADICIONAL No. 01	N/A
FORMA DE PAGO INICIAL:	EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO A TÍTULO DE HONORARIOS MEDIANTE DOS (2) ACTAS; CADA UNA DE LAS ACTAS SE CANCELARÁ POR EL VALOR DE **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.905.947,00).** DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN PREVIO EL LLENO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1). CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR PARTE DEL SUPERVISOR. 2) PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES. 3) ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL), CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÁ SER VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO COMO REQUISITO PARA CADA PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 1O DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA LEY 1562 DE 2012 Y EL DECRETO 723 DE 2013. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA, EN PESOS COLOMBIANOS, O A TRAVÉS, DE CONSIGNACIÓN EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALEY DE ACUERDO CON EL

	FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCIÓN.
FORMA DE PAGO ADICIONAL No 01 :	N/A
PLAZO INICIAL:	**DOS (2) MESES**
PRORROGA No. 01:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE INICIO:	VENTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	VENTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	N/A
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI-1185-20 DE OCTUBRE DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	N/A
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR-1180-27 DE OCTUBRE DE 2025
Nº REGISTROPRESUPUESTALADICIONAL No 01:	N/A
POLIZA	N/A

- **SOPORTES DE FACTURACIÓN.**

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 28 de Noviembre de 2025 al 27 de Diciembre de 2025, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

➢ **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9496237726	2025-12	2025-12

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.811.894,00	
VALOR ADICIONAL	$ 0,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		$ 1.905.947,00
VALOR A PAGAR ACTA DE EJECUCION FINAL		$ 1.905.947,00
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 3.811.894,00**	**$ 3.811.894,00**

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.905.947)

➢ **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA**

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado de actividades

▪ **CONSTANCIAS**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

a. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.° 659 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025, se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.

b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

c. Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.° 659 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025, deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de CERO PESOS M/CTE ($0).

d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.

e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N.° 659 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ANDERSON CAMILO ÁLVARADO PEREZ
Contratista

GISSEL DAYANA MEDINA BARRIOS
Jefe de Oficina Gestión Administrativa y Financiera